

AFIP SUSPENDE A PROCTER & GAMBLE POR FRAUDE FISCAL Y FUGA DE DIVISAS

- Es por la sobrefacturación de importaciones por USD 138 millones
- Además la AFIP detectó diferencias entre las Declaraciones Juradas Anticipadas (DJAI) y las destinaciones de importación por otros USD 19 millones
- El proceso de análisis se focalizó sobre un total de 2.608 operaciones de importación de maquinas de afeitar, pañales y artículos higiénicos, principalmente
- Estos productos importados que se “sobrefacturaron” corresponderían a la excusa de incluir en el precio “royalties” y demás “gastos intercompanies” de publicidad y administración.
- La mercadería era proveniente de Brasil, pero las operaciones se triangulaban facturándose desde un *trader* vinculado en Suiza
- Mediante esta planificación fiscal nociva de los “precios de transferencia”, P&G fugó divisas al exterior y ahuecó la base imponible del Impuesto a las Ganancias en la Argentina
- El 10 y 15 de octubre pasados la AFIP presentó las denuncias en la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Emilio Guerberoff.
- También solicitó a la Justicia que impida la salida del país de los directivos de la filial local hasta tanto se resuelva la situación de la multinacional
- Además, AFIP suspendió preventivamente el CUIT y la inscripción en el registro de importadores y exportadores de P&G, lo que imposibilita a la multinacional adquirir divisas en el mercado cambiario; Complementariamente, inició los ajustes respectivos de “precios de transferencia” por la evasión del Impuesto a las Ganancias

- *“Nuestro objetivo principal es que P&G reintegre al Banco Central las divisas fugadas y que pague las sanciones aduaneras y el impuesto a las ganancias evadido por la manipulación de los precios de transferencia”*, destacó Ricardo Echegaray, titular de la AFIP.
- AFIP notificó de estas operaciones irregulares al Banco Central para que avance con la aplicación de las sanciones previstas en la Ley Penal Cambiaria
- También requirió información, en el marco de los Acuerdos Internacionales, a las Administraciones Tributarias y Aduanas de Brasil y Suiza
- Finalmente, cursó notificación de este fraude a la *Securities and Exchange Commission* (SEC) a través de la embajada norteamericana en nuestro país

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) suspendió a la multinacional Procter & Gamble por fraude fiscal relacionado a operaciones de importación desde Brasil que eran facturadas a través de una filial radicada en Suiza por USD 138 millones de dólares. De esta manera, la empresa fugó divisas a sus firmas vinculadas en el exterior. La maniobra podría constituir contrabando agravado.

Además, la AFIP detectó una diferencia de 19 millones de dólares entre los valores FOB totales de las Declaraciones Juradas Anticipadas (DJAI) y destinaciones de importación asociadas a la DJAI.

El proceso de análisis se focalizó sobre un total de 2.608 operaciones de las partidas arancelarias navajas y maquinas de afeitar, preparaciones capilares y pañales y demás artículos higiénicos. Estos productos importados que se “sobrefacturaron” corresponderían a la excusa de incluir en el precio “royalties” y demás “gastos intercompanies” de publicidad y administración.

A su vez, la AFIP comprobó que la compañía multinacional reutilizó DJAI para las mismas operaciones.

Al respecto, el titular de la AFIP, Ricardo Echegaray, evaluó que ***“hay que terminar con estas trampas de las empresas globales que implican una planificación fiscal nociva en las operaciones de comercio exterior”*** y agregó que ***“las compañías globales no pueden gestionar sus ganancias engañando al Estado, evadiendo impuestos y fugando divisas ya que esta conducta irregular impide el desarrollo de la Nación, privando a sus ciudadanos de***

recursos para los servicios públicos, salud, educación, justicia, transporte, jubilación y demás inversiones sociales”.

Por estas maniobras, la AFIP suspendió preventivamente la CUIT de P&G y su inscripción en el registro de importadores y exportadores como así también la posibilidad de que la empresa opere en el mercado de cambio de divisas.

Además, Echegaray remitió una nota a la Comisión Nacional de Valores de EE.UU (SEC) a través de la Embajada de los Estados Unidos en el país donde se detallan las irregularidades de la multinacional, cursó un pedido de intercambio de información a Suiza y Brasil e informó al Banco Central de la Argentina de las irregularidades a la Ley Penal Cambiaria detectadas.

“Nuestro objetivo principal es que P&G reintegre al Banco Central las divisas fugadas y que pague las sanciones aduaneras y el impuesto a las ganancias evadido por la manipulación de los precios de transferencia”, destacó el administrador federal.

La multinacional deberá regularizar las operaciones de comercio exterior y cancelar las multas respectivas ante la Aduana, a cargo del Contador Carlos Sánchez; Además deberá pagar el Impuesto a las Ganancias evadido por los ajustes de precios de transferencia a la DGI, a cargo del Contador Rubén Toninelli. Esto independientemente de las acciones judiciales ya iniciadas.

Denuncia Penal

La AFIP presentó dos denuncias en la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Emilio Guerberoff. La primera la efectuó el 10 de octubre pasado a través del subdirector General de Técnico Legal Aduanera, Rubén Pave y la segunda fue presentada el 15 de octubre a través del subdirector General de Operaciones Aduaneras Metropolitanas, Daniel Santanna.

También AFIP solicitó a la Justicia que impida la salida del país de los directivos de la filial local hasta tanto se resuelva la situación de la multinacional

La multinacional Procter & Gamble

Procter & Gamble es un multinacional de bienes de consumo que se formó en 1837. Según consigna en su propia página web, la firma se encuentra en más de 180 países donde produce y distribuye alrededor de 300 marcas conocidas, como Gillette, Pantene, Duracell, Ariel, Pampers, entre otras.

En su último informe anual consta que P&G genera ventas anuales por USD 83 billones.